



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. D.G.P.L. 65-II-4-2814
Exp. No.: 7536

Secretarios de la
Cámara de Senadores,
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual en todos los niveles educativos, con número CD-LXV-III-1P-316, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.



Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO O VIOLENCIA SEXUAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

Artículo Único.- Se reforma la fracción XIV del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 45.- ...

I. a XIII. ...

XIV. Diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de **todas formas de violencia** contra las mujeres; **para ello en el marco de su competencia elaborará e implementará los protocolos necesarios para el cumplimiento de esta disposición;**


XV. y XVI. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.




Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres
Vicepresidenta


Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales.
Minuta CD-LXV-III-1P-316.
Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.



Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/rcd*